



# IMPACTO DEL ESTADO DE ALARMA EN EL SECTOR DEL METAL VALENCIANO

31 de marzo de 2020



**F E M E V A L**

**Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana**

## 1.- INTRODUCCIÓN

El estado de alarma en el que actualmente estamos inmersos, además de en la salud, está impactando de manera destacada en la economía valenciana y en concreto en el sector de la Industria, Servicios y Comercio del Metal.

Para conocer este impacto, desde FEMEVAL se ha diseñado un Encuesta con el objetivo de hacer una primera valoración del impacto laboral y económico de la crisis en las empresas del metal, y de las perspectivas sobre la actividad a corto plazo.

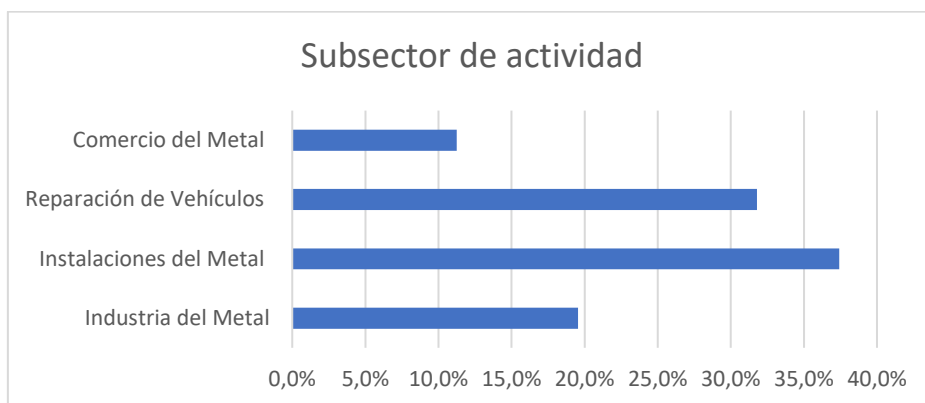
La Encuesta fue contestada por las empresas el viernes 27 de marzo, por lo que recoge el impacto de las primeras medidas tomadas con el establecimiento del estado de alarma por el RD 463/2020, de 14 de marzo. Por tanto, no recoge la mayor repercusión derivada del Real decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo. Una vez levantada esta limitación excepcional de la actividad no considerada esencial, se volverá a medir la repercusión que esta medida ha tenido sobre la actividad de las empresas de la industria, los servicios y el comercio del metal valenciano.

En la encuesta han participado un total de 409 empresas, lo que garantiza una cifra representativa de los datos obtenidos, para el global del sector, y a las que queremos agradecer su inestimable colaboración.

## 2.- TIPOLOGÍA DE LA MUESTRA

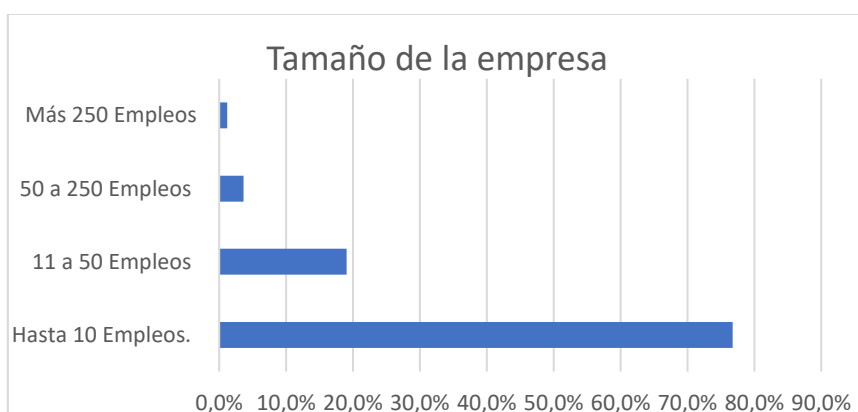
### a.- Subsector de actividad principal de la empresa

La muestra representa a todos los sectores de la industria, lo servicios y el comercio del metal valenciano



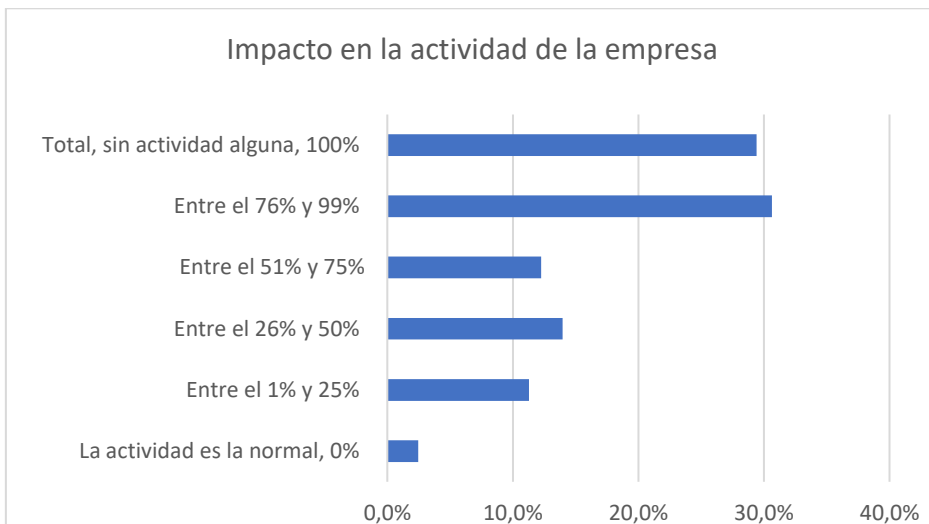
### b.- Tamaño de la empresa

Con un predominio de la pyme

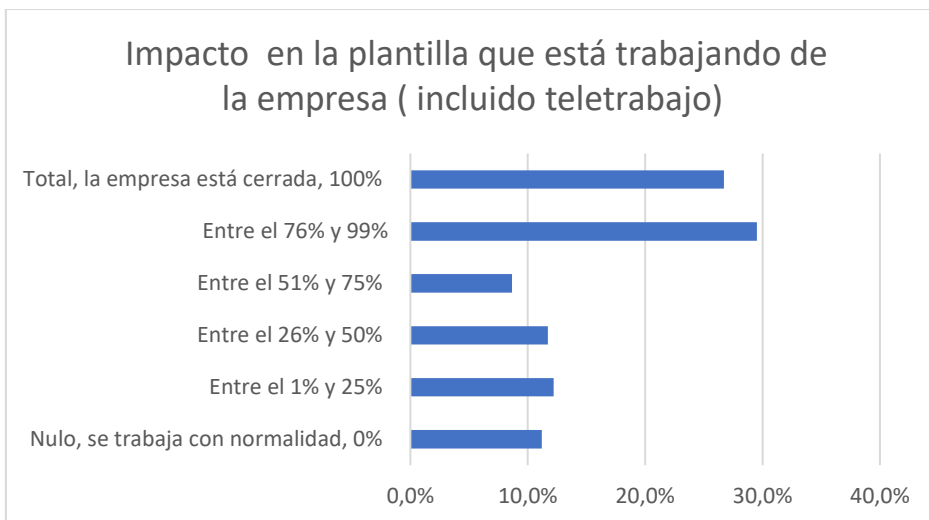


### 3.- RESULTADOS: IMPACTO DEL ESTADO DE ALARMA

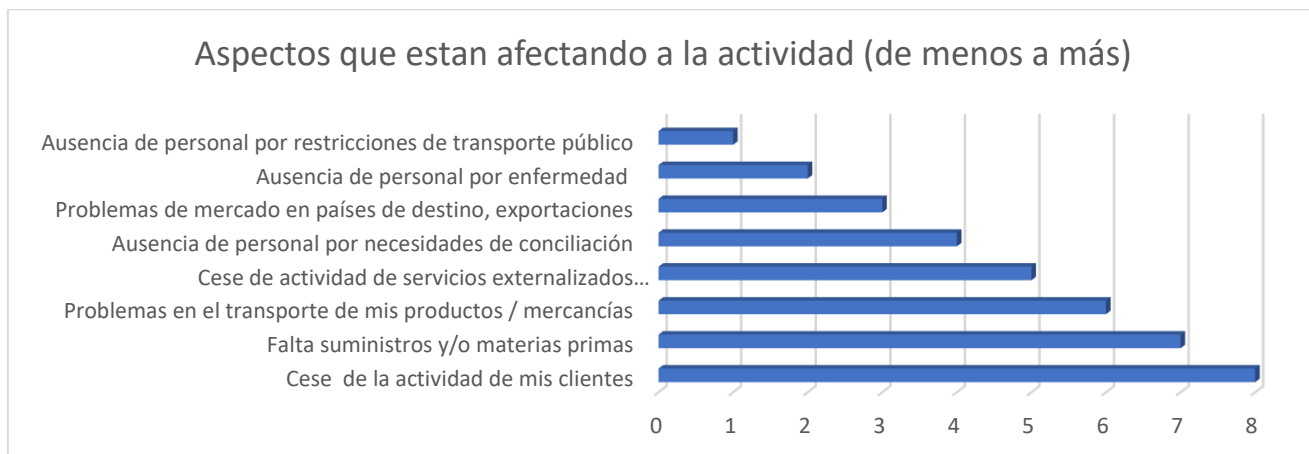
El estado de alarma ha impactado en la actividad del 97,5% de las empresas del sector del metal valenciana, destacando que en el 72,3% de las empresas este impacto en la actividad ha sido superior al 50%.



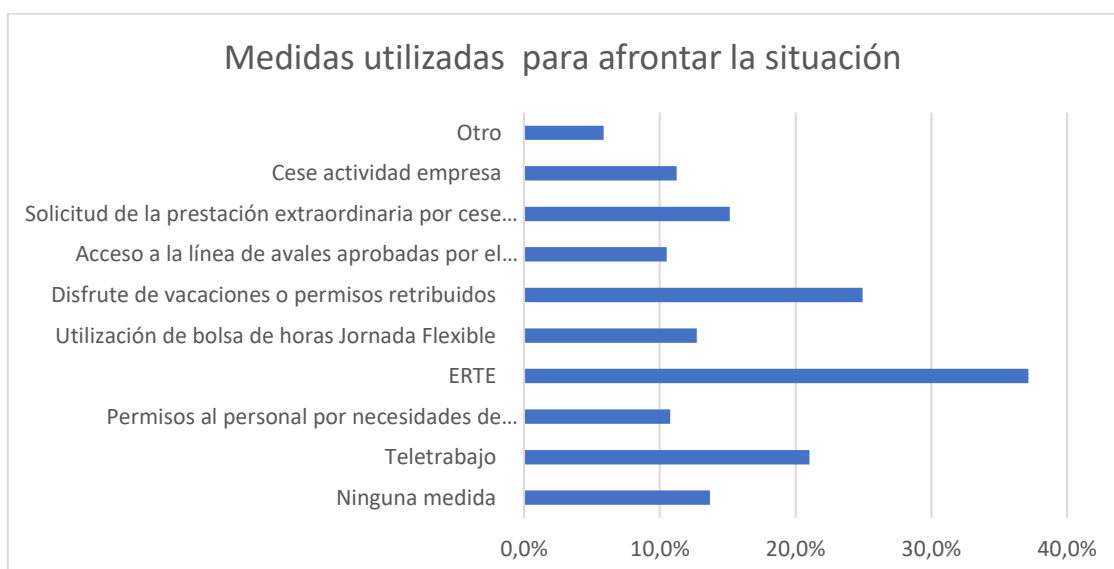
Esta disminución de la actividad no se ha trasladado simétricamente respecto a la plantilla que esta trabajando o teletrabajando en la empresa. El impacto de la plantilla afecta al 88.8% de las empresas, y el impacto sobre más del 50% de la plantilla afecta al 64,9% de las empresas.



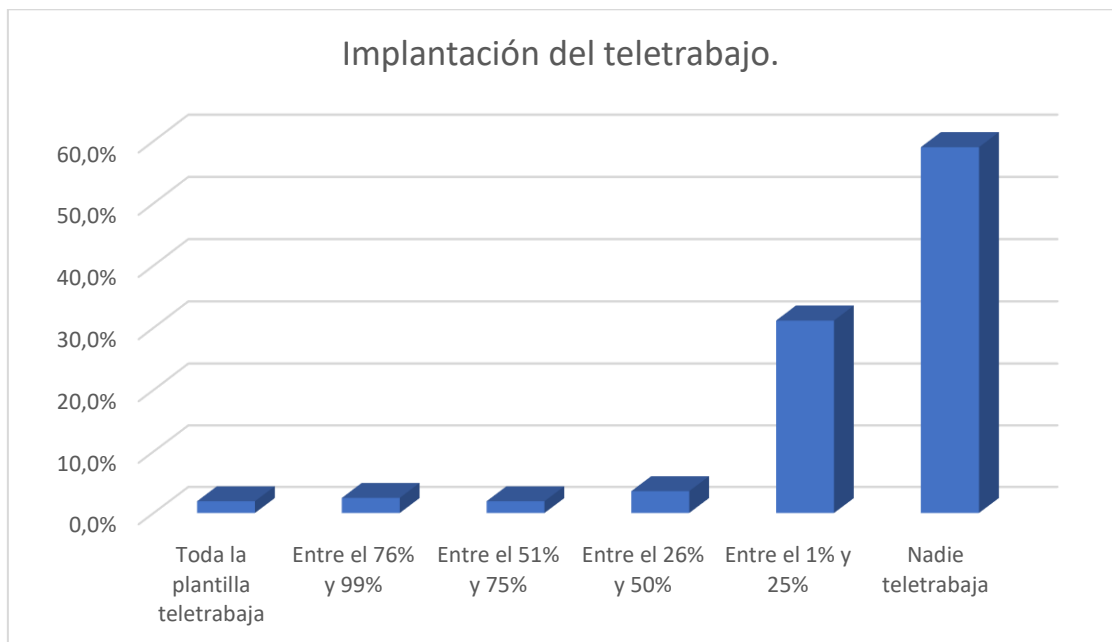
Se recogen, por orden de prioridad, los aspectos, que están afectando al normal desarrollo de la actividad de las empresas, destacando como aspectos fundamentales: El cese de la actividad de mis clientes, y la falta suministros y/o materias primas.



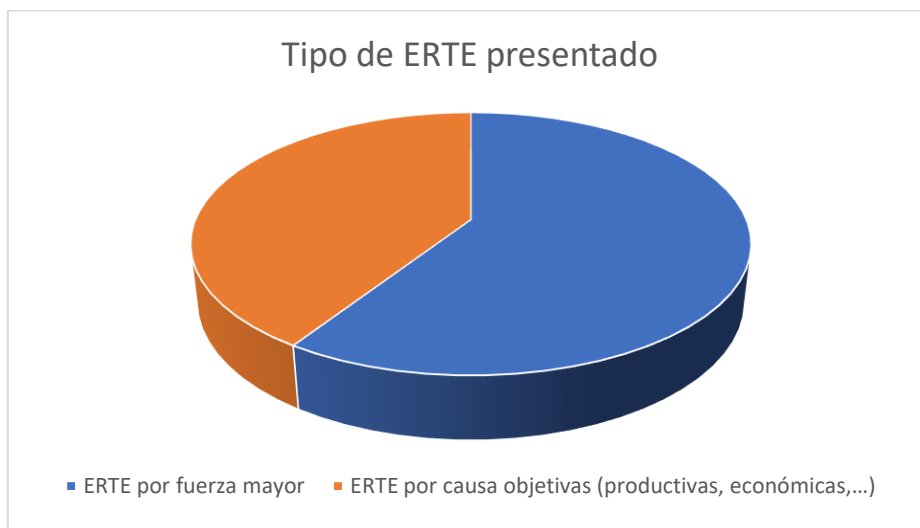
Las medidas más frecuentes para enfrentar la crisis son las de flexibilización de horarios, permisos (Disfrute de vacaciones o permisos retribuidos; Flexibilidad horaria establecida en los Convenios Colectivos del Metal; permisos no retribuidos por cuidado de personas dependientes); en segundo lugar, la solicitud de un ERTE para la plantilla; y en tercer lugar, el teletrabajo (21% de las empresas). Las medidas de acceso a la línea de avales aprobadas por el Consejo de Ministros y de solicitud de la prestación extraordinaria por cese o disminución del 75% de la actividad para autónomos, todavía no están generalizados su uso.



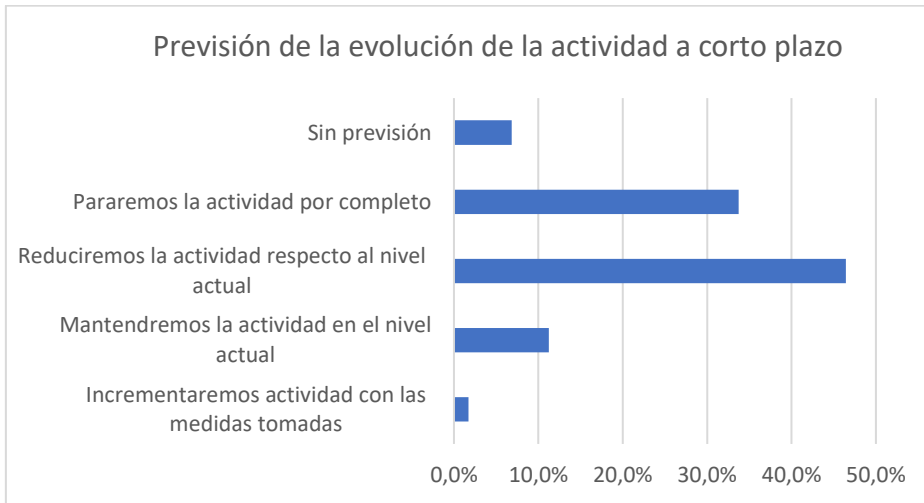
Respecto al Teletrabajo, su uso es todavía limitado, el 59% de las empresas no lo utilizan en ningún caso, y de las empresas que si lo utilizan es para un máximo del 25% de la plantilla (31,1%). Solo un 9,9% de las empresas tienen generalizado la posibilidad de teletrabajo.



Respecto a los ERTs solicitados o en fase de solicitud, estos se han pedido por fuerza mayor en el 59,2% de los casos, frente al 40,8% que lo están tramitando por causas objetivas.



La previsión, a corto plazo, sobre la evolución de la actividad en la empresa, se piensa que tendrá que reducir aún más (44%) o parar totalmente (33%) la actividad



Por último, en relación a la disponibilidad de Epis, las empresas del sector metal constatan la dificultad para conseguir las mascarillas y guantes necesarios para garantizar totalmente la seguridad de su personal.

